

recursos para
la creación

propuestas

fotografía

escultura

pintura

música

dibujo

teatro

cómic

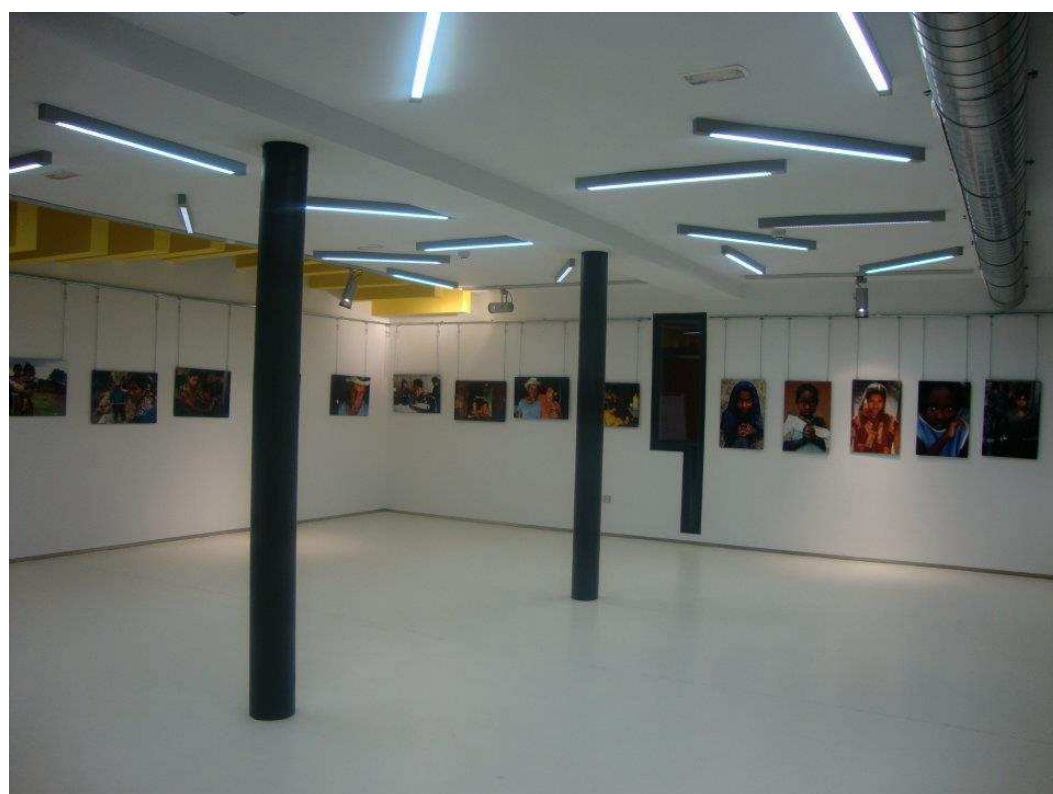
vídeo

radio

etc.

Centro de encuentro para
jóvenes artistas

Instalarte



Concejalía de Cultura,
Infancia y Juventud

Área de Juventud



Guía Rápida de Participación

Instalarte

La Concejalía de Juventud a través del centro de actividades juveniles La Factoría te propone habilitar las diferentes salas de esta instalación en espacios plurales de creación entorno al mundo cultural cotidiano de los jóvenes ciudadanos preferentemente del municipio de Coslada.

La idea surge de las propias características del centro, su ubicación y la necesidad de dotar de espacios a las inquietudes juveniles como vehículo de participación activa de los jóvenes de la localidad.

Para poder participar se proponen dos posibles vías:

- Uso de espacios expositivos para la exposición de pintura, escultura, fotografía, video, audiovisuales, comic,...
- Uso de salas multidisciplinarias para el desarrollo de proyectos que engloben actividades culturales y artísticas como: teatro, danza, fotografía, pintura, escultura, comic, radio, ocio participativo,...

Previamente las personas o colectivos que estén interesados en participar deberán darse de alta en el censo de jóvenes artistas rellenando la [ficha de inscripción normalizada](#), este censo tiene como fin adecuar los espacios a las demandas reales de utilización. La ficha de inscripción será entregada en los centros de juventud del municipio preferentemente en el centro de actividades juveniles La Factoría.



INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE ARTISTAS DE COSLADA

Nº

Fecha:

Nombre artístico o seudónimo: _____

Datos de contacto:

Nombre y apellidos: _____ **DNI** _____

Dirección postal: _____

Correo electrónico o web: _____

Teléfono: _____

Móvil: _____

Rellenar en caso de tener representante:

Nombre y apellidos: _____ **DNI** _____

Dirección postal: _____

Correo electrónico o web: _____

Teléfono: _____

Móvil: _____

Rellenar en caso de ser colectivo:

Nombre y apellidos de los/as integrantes.

Función:

Nombre y apellidos de los/as integrantes.	Función:

Datos artísticos:

Año de creación: _____

Disciplina artística: _____

Colecciones: _____

Entrega de documentos: Dossier Fotos Otros

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **CENSO DE ARTISTAS** cuya finalidad es la gestión de participantes en las actividades de Juventud, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Igualdad, Juventud, Infancia e Inmigración del Ayto. de Coslada, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Av. de España, nº 4 de Coslada (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Uso de espacios de Exposición



¿Qué tienes que hacer para usarloS?

- Aceptar las normas de uso y disfrute de estos espacios.
- Solicitar el espacio expositivo del centro de actividades juveniles La Factoría mediante el formulario [Petición de espacios expositivos](#) y entregarla en los centros pertenecientes a la Concejalía de Juventud de Coslada preferentemente en La Factoría.
- Esperar la contestación de la adjudicación del espacio mediante mail o teléfono.
- Firma de conformidad con la normativa de usos y espacios expositivos del Centro La Factoría.

NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS EXPOSITIVOS

La Concejalía de Juventud con ánimo de fomentar las iniciativas más artísticas del municipio pone a disposición el centro de actividades para jóvenes La Factoría, con el fin de proyectar sus obras. Así mismo, es necesario, establecer una normativa de uso y disfrute de los diversos espacios expositivos del centro que favorezca su organización y coordinación.

1. Los/as artistas:

Podrán hacer uso de la cesión de espacios para la creación artística jóvenes creadores o colectivos artísticos. Se dará preferencia a los/as participantes del municipio de Coslada. En el caso de ser menor es de edad, estarán representados por su padre, madre o tutor/a. Previamente los solicitantes se tendrán que dar de alta en el censo de artistas de Coslada cumplimentando el documento que corresponde.

2. Características de las obras o proyectos:

La técnica y el formato serán libres: pintura, estampación, fotografía, audiovisual, escultura y otros.

El número de obras o montajes y sus dimensiones estarán en función de las características del espacio donde tenga lugar la exposición.

Las obras podrán estar enmarcadas o no; en caso de que lo estén, en ningún caso podrán estar protegidas con cristal.

No se admitirán bajo ningún concepto aquellos trabajos con contenidos xenófobos, sexistas, violentos, ofensivos, malsonantes, incitadores al consumo de sustancias tóxicas, explícitamente sexuales así como cualquier otro contenido que transgreda la Ley.

3. Solicitudes, documentación y plazos:

El artista o colectivo de artistas, con antelación, podrán presentar la solicitud, mediante la ficha de PETICIÓN DE ESPACIOS EXPOSITIVOS normalizada, en los centros pertenecientes a la concejalía de juventud: La Factoría. Deberá aportarse la siguiente documentación:

- Fotocopia de DNI.
- Fotocopia de DNI del tutor/a si el solicitante fuese menor de edad.
- Currículum profesional si lo posee.
- Relación de obras que integrarán la exposición, incluyendo título, medidas, técnica empleada, fecha de realización y material gráfico.

En su defecto, una descripción de aquello que va a realizar según la disciplina artística por la que opte.

La documentación adjunta será una copia en soporte digital que formará parte documental del censo de artistas de Coslada.

4. Órganos de selección y resolución:

Los proyectos y obras recibidas serán sometidas al criterio de la Concejalía de Juventud, quien elaborará un informe en el que hará constar la solicitudes presentadas y de ellas, las que hayan sido seleccionadas.

5. Derechos y Obligaciones del artista:

El artista podrá utilizar el espacio expositivo correspondiente, siendo el horario de visitas a las exposiciones el mismo que el del centro de actividades La Factoría.

El artista se compromete a cumplir las fechas y horarios de montaje y desmontaje que se le hayan asignado. Las obras serán entregadas y retiradas por el artista en el espacio expositivo correspondiente, corriendo el transporte por su cuenta.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Coslada, no responderá de los deterioros que puedan producirse en accidentes, robo, incendio u otros, que puedan determinar la destrucción total o parcial de las obras.

El artista se responsabilizará de su obra y de los desperfectos que pueda sufrir tanto en el periodo que dure la exposición como en el transporte.

El artista eximirá totalmente al Ayuntamiento de Coslada de cualquier responsabilidad por las circunstancias y vicisitudes que incidiesen en el desarrollo de la actividad a realizar, renunciando expresamente al ejercicio de las acciones que pudieran caberle, inclusive, si se diera el caso, al resarcimiento por daños y perjuicios.

El artista podrá utilizar durante el periodo de exposición aquellos materiales no fungibles que sean de uso normal, no se podrán realizar

taladros ni utilizar clavos u otros métodos de sujeción que no hayan sido facilitados por la Concejalía de Juventud, en cualquier caso, será necesario el consentimiento expreso del Centro.

Concluida la exposición, tanto el espacio utilizado, como los materiales facilitados para la exposición, deberán quedar en las mismas condiciones que cuando se cedieron, responsabilizándose el artista de cuantos deterioros ocasione el montaje y desmontaje de la obra.

La Concejalía de Juventud podrá, si así lo considera, reproducir y comunicar al público con una finalidad promocional la exposición. Así mismo, las obras, se podrán publicar en las funciones (URL) propias de la entidad antes mencionadas con una finalidad no comercial y mientras se haga difusión de la exposición en las respectivas web. En todos los casos antes mencionados se consignará el nombre de los autores /as de las obras. La autorización contemplada en este apartado no generará retribución alguna, habida cuenta que la finalidad de la reproducción, distribución y comunicación al público de los proyectos se basa en la difusión y promoción de la exposición, de las obras y de sus autores/as.

6. Plazo de exhibición:

La Concejalía de Juventud notificará al artista las fechas de la exposición, siendo su duración como máximo de un mes y como mínimo de una semana, comunicándole el espacio expositivo adjudicado para la exposición de su obra.

Las exposiciones realizadas se insertarán en la programación de la Concejalía de Juventud.

Los usuarios de este servicio aceptarán por escrito la totalidad del contenido de las presentes normas, su incumplimiento supondrá el cese inmediato de la autorización para la utilización de los espacios expositivos del centro La Factoría.

Firma del artista o representante del colectivo.

Fecha.



PETICIÓN DE ESPACIOS DE EXPOSICIÓN

NOMBRE ARTÍSTICO O SEUDÓNIMO:	Fecha:	
	DNI:	

APELLIDOS Y NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:	Nº:	CD. POSTAL:	POBLACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:	
---------------------	--

CONTACTO:	HORARIO DE CONTACTO:
MÓVIL:	
FIJO:	

FECHAS SOLICITADAS:	DESDE:	HASTA:

ADJUNTA A ESTA SOLICITUD	FOTOCOPIA DE DNI	
	FOTOCOPIA DE DNI DEL TUTOR/A	
	CURRÍCULUM PROFESIONAL	
	RELACIÓN DE OBRAS DESCRIPCIÓN	
	SOPORTE DIGITAL PARA LA DOCUMENTACIÓN	

FIRMA DEL SOLICITANTE :

A RELLENAR POR LOS RESPONSABLES DE LOS SOLICITANTES MENORES DE
EDAD

Yo, D/ D^a: _____ con
DNI: _____

Y como padre, madre o tutor/a (subrayar lo que corresponda) de

_____ autorizo a mi hijo/a a solicitar
espacios de exposición
en el Centro de actividades juveniles La Factoría, Concejalía de Igualdad,
Juventud, Infancia e Inmigración. Ayuntamiento de Coslada.

Firmado*:

* Si nos envías el documento a través de correo electrónico y no dispones de firma digital, añade tu nombre y apellidos completo (la firma se realizará una vez dada la conformidad de la solicitud)

NOTA IMPORTANTE: Durante la actividad en los espacios podrán realizarse fotos o grabaciones a los participantes, que serán utilizadas para publicaciones de la Concejalía de Juventud. Al inscribirse en las actividades, los participantes autorizan a la Concejalía a reproducir estas fotos o grabaciones. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el **fichero ACTIVIDADES DE JUVENTUD**, cuya finalidad es la gestión de los participantes en las actividades de Juventud, inscrito en el Registro del Ayuntamiento de Coslada, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Igualdad, Juventud, Infancia e Inmigración del Ayto. de Coslada, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Av. de España, nº 4 de Coslada (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Uso de Salas Multidisciplinares



recursos para
la creación

propuestas

fotografía

escultura

pintura

música

dibujo

teatro

cómic

vídeo

radio

etc.

¿Qué tienes que hacer para usarloS?

- **Seguir la guía de Sala Multidisciplinar facilitada por el centro para elaborar tu proyecto. [Tríptico informativo.](#)**
- **Rellenar el formulario de petición de espacios multidisciplinares.**



PETICIÓN DE ESPACIOS MULTIDISCIPLINARES

NOMBRE ARTÍSTICO O SEUDÓNIMO:	FECHA :	
	DNI:	

APELLIDOS Y NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:	Nº:	CD. POSTAL:	POBLACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:	
---------------------	--

CONTACTO:	HORARIO DE CONTACTO:
MÓVIL:	
FIJO:	

FECHAS SOLICITADAS:	DESDE:	HASTA:

ADJUNTA A ESTA SOLICITUD	FOTOCOPIA DE DNI	
	FOTOCOPIA DE DNI DEL TUTOR/A	
	CURRÍCULUM PROFESIONAL	
	PROYECTO DE TALLER	
	SOPORTE DIGITAL PARA LA DOCUMENTACIÓN	

FIRMA DEL SOLICITANTE:

A RELLENAR POR LOS RESPONSABLES DE LOS SOLICITANTES MENORES DE EDAD

Yo, D/ D^o: _____ con
DNI: _____

Y como padre, madre o tutor/a (subrayar lo que corresponda) de

_____ autorizo a mi hijo/a a solicitar
espacios de exposición
en el Centro de actividades juveniles La Factoría, Concejalía de Igualdad,
Juventud, Infancia e inmigración. Ayuntamiento de Coslada.

Firmado:

NOTA IMPORTANTE: Durante la actividad en los espacios podrán realizarse fotos o grabaciones a los participantes, que serán utilizadas para publicaciones de la Concejalía de Juventud. Al inscribirse en las actividades, los participantes autorizan a la Concejalía a reproducir estas fotos o grabaciones. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el **fichero ACTIVIDADES DE JUVENTUD**, cuya finalidad es la gestión de los participantes en las actividades de Juventud, inscrito en el Registro del Ayuntamiento de Coslada, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Igualdad, Juventud, Infancia e Inmigración del Ayto. de Coslada, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Av. de España, nº 4 de Coslada (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

recursos para
la creación

propuestas

fotografía

escultura

pintura

música

dibujo

teatro

cómic

vídeo

radio

etc.



Instalarte

Centro de encuentro para jóvenes
artistas.

Concejalía de Cultura,
Infancia y Juventud

Área de Juventud

